

Revista de libros

Pere J. QUETGLAS – M.^a Esperanza TORREGO (eds.), *La consecutio temporum* latina, Madrid 1999, 213 pp.

Desde hace algunos años, los trabajos dedicados a distintos aspectos de lingüística tanto latina como griega ha aumentado de un modo considerable; el creciente interés por estos estudios se ha visto reflejado en la celebración de diversos encuentros y congresos, no sólo en España sino también en el extranjero (tal es el caso de los Coloquios de lingüística latina), dedicados a tratar tanto aspectos generales como temas enmarcados en un campo específico, como, en este caso, la sintaxis. Pues bien, habida cuenta del éxito del I Encuentro de Sintaxis Latina (Miraflores de la Sierra, 10-11 de junio de 1994), en que las intervenciones giraron en torno al caso dativo, se organizó en Palma de Mallorca el II Encuentro de Sintaxis Latina (7 y 8 de junio de 1996); en este caso, se eligió como tema central un aspecto verbal, la *consecutio temporum* (CT). Los trabajos presentados, así como los comentarios críticos que siguieron a las exposiciones, han sido publicados en un volumen, editado por Empar Espinilla, Pere J. Quetglas y M.^a Esperanza Torrego.

Entre las aportaciones expuestas en la reunión, encontramos dos estudios que, a modo de introducción, sirven al lector como toma de contacto con el tema. En el primero de estos («Orígenes y desarrollo de la CT», pp. 11-18), Pere J. Quetglas expone algunos problemas que plantea la aplicación estricta de las reglas de la secuencia temporal; si, como afirma el autor, el latín es «una lengua como cualquier otra», la aplicación a priori de un patrón estricto plantearía

—como de hecho sucede— no pocos problemas; una solución viable consistiría en una aplicación menos rígida de esta norma, atendiendo a otro tipo de aspectos que podrían influir en la expresión de las relaciones de tiempo entre predicaciones. Por su parte, Jesús de la Villa («La CT: algunas consideraciones de lingüística comparada», pp.19-56) establece una caracterización de la CT latina en relación con secuencias temporales semejantes que encontramos en otras lenguas indoeuropeas, analizando además los puntos de contacto entre latín, griego y castellano, que resultan, ante todo, sumamente ilustrativos.

En lo que podríamos considerar la segunda parte de la monografía, las intervenciones pueden agruparse en dos apartados; por un lado, aquellas que plantean cuestiones relacionadas con la expresión del tiempo en relación con las subordinadas; por otro, los trabajos que tratan de aspectos conceptuales y teóricos de la CT, aunque de aplicación, eso sí, eminentemente práctica.

Varios son los estudios que se adscriben en el primer apartado, que podríamos llamar el tiempo en las subordinadas. Así, en el trabajo presentado por José Miguel Baños («La CT y la expresión de la posterioridad en latín», pp. 57-90) se trata de cómo, ante la carencia de un futuro de subjuntivo en esta lengua, las subordinadas emplean otros medios alternativos para expresar —frente a los tiempos absolutos de presente, pasado y futuro— la posterioridad de la oración subordinada con respecto de la principal; de tal modo, la presencia de adverbios, expresiones temporales y el uso de los tiempos de la simultaneidad (presente e imperfecto) habrían hecho innecesaria la creación de un futuro de subjuntivo latino, tiempo que, por contra, sí desarrollaron las lenguas romances.

También en relación con la expresión del futuro, aunque en esta ocasión en las completivas conjuncionales en latín tardío, M.^a José Roca Alamá («La posterioridad en las completivas conjuncionales del latín tardío», pp.155-172) establece una serie de diferencias con respecto a la situación del latín clásico. Tomando como base para su estudio un *corpus* conformado por Amiano Marcelino, Jerónimo y Agustín, la autora señala los medios utilizados para expresar la posterioridad, demostrando que el sistema de la subordinación completiva cambia sustancialmente con respecto del latín clásico, si bien ninguna de las formas de expresión prevalecerá posteriormente en las lenguas romances.

Por su parte, Concepción Cambrillana («La CT en las oraciones consecutivas latinas», pp.91-116) expone los usos del subjuntivo en este tipo de predicaciones y, en concreto, aquellos casos en que la norma de la concordancia parece no cumplirse, debido, en opinión de la autora, a la influencia que diversos factores, entre los que se cuentan los tiempos del indicativo, adquieren en estos contextos.

Dentro ya de lo que podríamos considerar un segundo grupo de intervenciones, M.^a Antonia Fornes Pallicer («CT y teoría narrativa», pp. 117-132) trata dentro de un marco más amplio, el de la narración, del empleo de los tiempos verbales en el discurso de estilo indirecto, aplicando para ello aspectos de teoría de la narración. Así, a la vista de ejemplos extraídos de los textos, usos concretos de unos tiempos por otros (el imperfecto o el pretérito perfecto en lugar del pluscuamperfecto), la autora mantiene que, en muchos casos, las intromisiones del autor o de los propios personajes, o lo que es lo mismo, la adopción de distintas perspectivas, explicarían el empleo de unos determinados tiempos verbales en el relato.

Por su parte, José Luis Moralejo («La CT: concepto y límites», pp.133-152), plantea algunas cuestiones teóricas relacionadas con la CT, en especial aquellas que se refieren al empleo narrativo de ciertos tiempos verbales que quebrantan la norma de la secuencia temporal. Para el autor esta transgresión vendría motivada por las repercusiones que generaría en el sentido del discurso el empleo de los tiempos «correctos». En esta línea teórica, M.^a Esperanza Torrego («Algunas reflexiones sobre la CT», pp189-213) expone el escaso alcance de una norma cuyo ámbito de aplicación se reduce a las subordinadas finales y completivas impersivas. Según la autora, la sucesión de tiempos entre predicaciones obedece a parámetros temporales y modales de carácter más general, esto es la orientación de la subordinada con respecto de la principal y el contenido gramatical y modal de la subordinada.

Precisamente en relación con el modo, Pedro Manuel Suárez Martínez («Estructura modal y CT», pp. 173-188) expone un planteamiento crítico de aquellos aspectos más problemáticos de la teoría modal de Mariner. Frente al modo único de subordinación que este último proponía, el análisis se plantea en torno a las nociones de tiempo absoluto y relativo, respetando a la vez la noción del subjuntivo, portador de un valor discursivo con respecto de la expresión introductoria.

Más allá de esta breve síntesis, el interés de estos estudios se ve enriquecido por las consideraciones críticas, que, rigurosamente, realizan otros investigadores de cada uno de los trabajos. No sólo se demuestra un interés científico, sino que aportan nuevas perspectivas y modelos de análisis, destacando aún más el espíritu abierto y plural de estos encuentros de lingüística latina.

PATRICIA SANTOS GUZMÁN
Universidad Complutense de Madrid